

LA CORONA.

Periódico liberal independiente.

SALE TODAS LAS TARDES.	PRECIO DE LA SUSCRICION.		VIERNES 3 DE MAYO DE 1837.	AVISOS Y COMUNICADOS.		AÑO IV.—NÚMERO 109.
	En Barcelona, al mes.	10 rs.		Los suscritores, línea... 3 cuartos. Los que no lo son... 6 cuartos. Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 rs. la línea. debiendo pagarse antes de la insercion.		
	En provincias, 3 meses, franco de porte.	42 »				
	En el extranjero id. id.	60 »				
Un número suelto.	1 »					

Barcelona 3 de Mayo.

En ningún país que sepamos ha presentado la construcción de ferro-carriles las peripeccias que en el nuestro, ni en ninguno ha dado márgen ese negocio á tanto orgullo, á tanto charlatanismo, á tantas esperanzas frustradas. Señalar las causas que han influido para que, como en todo, seamos tambien en eso una nacion excepcional, no nos sería difícil; el favoritismo, el influjo ilegal de ciertas empresas sobre los que debian tener por único norte la ley y el bien público, son á no dudarlo las causas del atraso en que en este particular nos encontramos. Esto en parte se remedió por medio de la ley general de ferro-carriles; pero es preciso confesar, que si por medio de ella se llegó á desvanecer la idea de inmoralidad que en materia de ferro-carriles iba unida á la de una concesion, como si estuviésemos los españoles condenados á quedarnos rezagados en el verdadero camino del progreso, ha venido á paralizar los mas nobles esfuerzos otro impedimento hijo de nuestro mezquino espíritu de localidad y de la tenencia que en todas nuestras cosas hay: valerse siempre del apoyo oficial para cuando se hace. Así se ven continuamente pretensiones absurdas hallar acogida en personas que por su posición decaen ser las que ilustrasen al país; así se reservan empeños por vias de ninguna ó casi ninguna importancia; así, en fin, se puede aplicar tan solo la oposición innoble de muchas veces se hace á las que tienen as porvenir, tanto para los capitales que ellas se emplean como para el país en general, por el terreno que deban correr, or la importancia de los puntos extremos por otras razones al alcance de todos.

«Yo quiero tener un camino de hierro para mi utilidad esclusiva, no quiero que otro lo tenga; tal pueblo, confluente consigo tiene probabilidades de ver llegar á buen término su proyecto de ferro-carril, pues pidamos nosotros tambien la concesion de otro, y si no logramos como no lo haremos hacer el nuestro, á lo menos impediremos que nuestros vecinos hagan el suyo;» esto es poco mas ó menos lo que sucede entre nosotros en materia de ferro-carriles. Y para fines tan poco patrióticos e interesa á los diputados, se influye con el gobierno, se observa tan gran actividad, que las nobilidades empleadas, pudiera transcurrir en pocos años nuestra patria en una nacion próspera y feliz. A tal extremo hemos llegado, que toda la actividad de los españoles parece que se halla reducida á intrigas.

Nos ha sugerido estas reflexiones, entre otros que podríamos citar, el caso que actualmente está ocurriendo con el proyectado ferro-carril de Bilbao á Tudela. Bilbao fué acaso el primer pueblo en España que pensó formalmente en un ferro-carril. Hace ya muchos años,—si no estamos engañados casi al mismo tiempo que en esta ciudad se empezó á tratar de la construcción del ferro-carril de Mataró—de todas las corporaciones populares de Vizcaya hicieron los estudios de un ferro-carril, que partiendo de Madrid fuese-hacia Francia pasando por dicha villa. Los pasos desde entonces se han dado en el estudio de tantos años para conseguir su objeto, las razones que ha habido para postergar la invicta villa en este asunto, aunque

algunas pueden explicarse por su posición geográfica-topográfica, no son de este lugar; solo nos proponemos hacer ver la justicia con que los vizcainos piden que se construya el camino desde Bilbao á Tudela, puesto que ese «proyecto está considerado como línea general para todos los efectos de la ley.» El gobierno está autorizado para anunciar la subasta de dicho proyecto; los vizcainos con ese acendrado patriotismo de que tienen dadas tantas pruebas, se han suscrito solo en Bilbao, sin perjuicio de las cantidades por que lo hagan tantos capitalistas de aquel país como hay en Madrid y en América, por la respetable cantidad de mas de 62 millones de reales; y sobre si el camino ha de ir de Tudela á Bilbao por Miranda, ó por Vitoria, se suscita una polémica ¿entre quienes dirán nuestros lectores? Entre los comisionados representantes y diputados de Alava y Guipúzcoa y los de Vizcaya.

Es decir que ni la mancomunidad de origen, ni la tradicional hermandad, ni la unidad de miras que siempre han confundido en una á las tres provincias Vascongadas, han podido evitar que se pongan en pugna en la cuestion del ferro-carril. Este ejemplo lo citamos, no porque á nosotros nos importe como catalanes que vaya el camino de que tratamos por Vitoria ó Miranda—pues lo que á nosotros nos interesa es que vaya de Tudela á Bilbao, por la sencilla razon de que, empalmando en Tudela el de Zaragoza á Alsasua, podremos, cuando el de esta á Zaragoza esté terminado, estar en relacion directa con una plaza tan importante como la capital de Vizcaya,—sino para probar primero, la verdad de lo que decimos acerca de las pugnas, rivalidades y celos que reinan en las cuestiones de ferro-carriles; y en segundo lugar para hacer ver á los diputados y al gobierno cuanto interesa que en esa materia no cedan á exigencias de ninguna clase, sino que, estudiando la cuestion, la resuelvan conforme al interés general.

Por lo que toca al camino de que nos ocupamos, no podemos científicamente decir si será mas ó menos costoso por Vitoria ó por Miranda; pero basta tener conocimientos generales de las provincias de España, basta conocer su población, la riqueza y feracidad respectivas de sus provincias, para convencernos de que ese ferro-carril debe ir por Miranda y no por Vitoria. Tal vez se alargue de algunos kilómetros por la primera de estas poblaciones, ¿pero hay comparacion entre las dificultades materiales que hay que vencer de Logroño á Vitoria, de las que presentará la direccion de Logroño á Miranda? ¿Y qué diremos en cuanto á la diferencia del país que respectivamente tiene que atravesar? Desde Logroño á Miranda se atraviesa uno de los países mas fértiles, abundantes y poblados de España, cuando yendo á Vitoria desde Logroño solo se atraviesan montañas desiertas, de productos nulos, y que por consiguiente resultaría de su ejecucion solo la ventaja de que Vitoria viese desembocar en su recinto un camino que la pusiese en comunicacion directa y rápida con Cataluña, Aragon y Navarra, pero en cambio los capitales invertidos en esa via no producirían un interés regular; cuando yendo por Miranda se priva, es cierto, á Vitoria de la ventaja que dejamos insinuada, pero en compensacion se pone á toda la Rioja en comunicacion con Cataluña, Aragon, Navarra y el Océano.

Cuando tuvimos conocimiento del resultado de las elecciones para el actual congreso, y mientras los ministeriales cantaban victoria, les hicimos ver que no tenían razon para mostrarse tan satisfechos; que muchos de los diputados que creian enteramente decididos por la situacion eran representantes de otras ideas diferentes de las del gobierno, á no suponer, como habia motivos para creer, que en el mismo gabinete habia diversas tendencias. Apenas se han abierto las cortes, aun no se ha constituido el congreso de diputados y ya se presentan síntomas de la marcada diferencia que trabaja á la cámara popular. La votacion de la mesa interina es una prueba de lo que decimos. Con ella se ha demostrado que el congreso se halla dividido en fracciones, en grupos, ninguno bastante fuerte para formar gobierno ni para constituir una mayoría constante. Una coalicion momentánea, una inteligencia hostil á tal ó cual disposicion del gobierno es suficiente para que este sufra una completa derrota cuando menos lo espere.

Si se necesitasen mas pruebas bastaria para corroborar lo que decimos el mismo discurso de la corona; en él se refleja la incertidumbre que reina en el gabinete. No se ha mostrado francamente liberal por temor de indisponer á las fracciones reaccionarias del congreso, ni bastante reaccionario por no enajenarse la voluntad de los que, si bien no muy decididos por un sistema liberal, no quieren tampoco pasarse con armas y bagajes al campo absolutista. Pero si esta táctica contemporizadora ha sido posible en el discurso porque solo hablaba el gobierno, no podrá seguirse en la discusion á que ese documento dé lugar. Cuando llegue ese caso tendrá que manifestarse ó sostenedor de una política liberal, ó al contrario decidido campeón del retroceso. Esto sin contar con una infinidad de cuestiones que indefectiblemente serán objeto de acalorada discusion y en las que se manifestarán con toda claridad las diversas tendencias de las diferentes fracciones de la cámara popular.

O mucho nos equivocamos ó no pasará largo tiempo sin que el gabinete sufra una modificacion importante. Nos parece imposible que pueda salir incluído de las discusiones á que dará lugar la contestacion al discurso de la corona, ni que todos sus miembros puedan ponerse de acuerdo en la multitud de cuestiones que surgirán cuando en lugar de generalidades, como en el discurso del trono, se entre en particularidades y se tenga que decidir sobre las causas, origen y resultados de los acontecimientos de 1834, como se calificaba en aquel documento á todo lo ocurrido en los dos años de julio del 34 á julio del 36. Cuando llegue ese caso se harán patentes las mal encubiertas antipatías no solo personales sino de partido, y se resolverán con el triunfo de unas ó otras á la derrota de todas. El tiempo lo dirá.

Ya sabemos nosotros que el gran número de periódicos moderados que se publica en la corte no era motivado por la multitud de suscritores; esto nos lo demostraba la suma á que asciende mensualmente lo que pagan por timbre; pero si alguna duda pudiera cabernos de que su objeto no es otro que defender cada uno la parcialidad que representa y que para lograr su preponderancia no solo se limitan á la defensa, sino que atacan hasta con armas de mala ley á sus mismos cor-

religionarios, nos sacaria de ella el Occidente. Hé aqui lo que leemos en dicho periódico:

«De algun tiempo á esta parte veniamos notando en la administracion de nuestro diario una especie de movimiento descendiente en la suscripcion respecto de ciertos empleados del gobierno en provincias que nos favorecian con su abono. Aunque el hecho se presentaba con ciertos caracteres especiales, no pudimos en un principio darnos razon de él, porque nos resistiamos á creer las explicaciones que se nos daban por algunos de los suscritores á quienes ayudamos. Pero en el día, no podemos prescindir de prestarles credito, porque son muchas las cartas que de distintos puntos de la Peninsula han llegado á nuestras manos, y de las cuales se deduce que los jefes y directores de ciertos ramos de la administracion pública han impuesto, moral si no materialmente, á sus subordinados la obligacion de suscribirse á determinadas publicaciones.

Nos es muy sensible ocupar al público con esta clase de cuestiones, pero debemos hacerlo, primero para denunciar el hecho, á fin de que se le ponga el debido correctivo; y segundo, para manifestar á aquellos de nuestros suscritores á quienes alcanzan sus consecuencias, que no hay derecho en ningún funcionario, por elevado que sea, para exigirles que dejen el abono de tal ó cual periódico, ó se suscriban á tal ó cual publicacion.

Los empleados de las oficinas de todos los ramos de hacienda deben resistir toda clase de exigencias de la naturaleza á que aludimos. Y basta por hoy de este asunto, que sentimos venidos en el caso de volver á tocar.»

Es decir, que autoridades moderadas prohíben á sus subordinados leer un periódico moderado, al propio tiempo que recomiendan otro de la misma comunión; es decir, que hay moderados que creen peligrosas las doctrinas del Occidente! Esto solo se ve entre ellos!

El susodicho periódico que hasta ahora consideraban muchos como ministerial, termina así un artículo de fondo:

«No nos proponemos examinar en este momento las tendencias de esas medidas que se anuncian; pero si declaramos desde luego, sin temor de empujar una verdad, que tratándose de las leyes de imprenta, abogamos por su mayor libertad posible dentro de la esfera del orden; que nosotros ahora y siempre consideramos á la prensa como el agente mas poderoso de la civilizacion, y que estamos finalmente resueltos á sostener esta doctrina.»

Nos parece que ya puede el Occidente prevenirse, y si usa plumas de acero, comprar una caja para empezar el combate; pues por lo que se dice en el discurso de la corona y segun las noticias que tenemos del proyecto de ley que se trata de presentar, estaremos muy lejos de poder gozar de la «libertad posible» que desca.

Correo nacional.

(Recibido del 3.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente del consejo de ministros, á propuesta del ministerio de fomento, acerca de la necesidad de que se declare la permanencia en la parte de que no se haya hecho uso de los dos créditos concedidos por el presupuesto de 1836, uno para las obras del puerto de Algeciras y otro para la construcción de líneas telegráficas, toda vez que han sido la base sobre que se han contratado los servicios á que están afectos, conforme á las leyes de 22 de abril de 1834 y 15 de abril de 1835 y que pueden cubrirse con los recursos del mismo presupuesto de 1836, en que fueron previstos; de conformidad con el parecer del propio consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la permanencia, con arreglo al art. 22 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1836, del crédito de 300,000 reales concedido por la ley de 15 de abril de 1836, para satisfacer las obras del puerto de Algeciras y de los 11,130,721 rs. vn., resto de los concedidos por la misma para la construcción de líneas telegráficas á consecuencia de lo dispuesto en 22 de abril de 1835.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las cortes de esta medida en la presente legislatura.

Dado en palacio á 2 de mayo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

OBRAS PÚBLICAS.

En vista de las reclamaciones presentadas en este ministerio por el conde de Hamal y D. Eduardo V. Mamby, vecinos de esta corte en solicitud de que se les indemnice, tanto de los perjuicios que les ha ocasionado el no haberse adjudicado en su favor la subasta celebrada el 17 de julio de 1836 para la ejecución de las obras de ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol, cuanto de los gastos que han sufragado por el estudio del proyecto y ejecución de los planos y alzados que presentaron al gobierno para la ejecución de dichas obras, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que los citados Hamal y Mamby no tienen derecho á reclamar indemnizacion alguna del Estado, ni al abono de los gastos que han sufragado por los estudios y trabajos referidos, y que por lo tanto pueden los interesados, si lo creen conveniente, entablar la demanda que juzgan oportuna ante los tribunales que correspondan.

De real orden lo digo á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 30 de abril de 1837.—Mojano.—Señor conde de Hamal y don Eduardo V. Mamby.

AGRICULTURA.

Esco. señor: Las comunicaciones recibidas de las autoridades, corporaciones, y establecimientos á quienes se ha invitado para que promuevan la concurrencia á la esposicion agrícola que ha de celebrarse en esta corte, son una prueba inequívoca del celo é interés con que se proponen secundar el pensamiento de S. M. Las acertadas medidas que han adoptado para estimular á los labradores y ganaderos; las escitaciones dirigidas por las comisiones instaladas en las provincias bajo la presidencia de los gobernadores respectivos; el nombramiento que han hecho estas de subcomisiones en los partidos para que por su mediacion y la de los alcaldes se procuré y facilite la remision de muestras de los productos de cada localidad, y ademas la de todos aquellos que en cualquier concepto merezcan conocerse y apreciarse, son medios que indudablemente producirán el efecto apetecido por cuantos, interesándose en el fomento de la agricultura, comprendan la importancia de una esposicion nacional de esta naturaleza.

No es menos digno de elogio lo acordado por diferentes comisiones provinciales con respecto á reunir en su centro la coleccion de muestras de todos los productos indigenos de la provincia para que sean remitidos á la vez con menos gastos y mas comodidad de los espositores, pensamiento que han completado la diputacion y junta de agricultura de Leon, convocando para el mes de junio próximo una esposicion en aquella capital á fin de otorgar ciertos premios y remitir despues por su cuenta la coleccion de productos y objetos de la provincia. Entendida de todo S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que por conducto de V. E. se den las gracias á cuantas autoridades, corporaciones y establecimientos se hayan distinguido hasta ahora por sus acertadas medidas é interés en el buen éxito de la esposicion, y especialmente á las diputaciones de Toledo y Salamanca por haber sido las primeras en destinar una parte del fondo de imprevisos para los gastos que con este motivo se originan, ejemplo que tambien ha imitado la junta de agricultura de la mencionada provincia de Toledo.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1837.—Mojano.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

Instrucciones con arreglo á la cual se ha de verificar la subasta para realizar 10 millones de rs. efectivos con destino á las obras del canal de Isabel II.

Por real decreto de esta fecha se previene que se abra una negociacion de acciones, que llevarán el coupon pagadero en 1.º de julio de 1837, de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1835, con destino á las obras del canal de Isabel II, para obtener 10 millones de reales vellon efectivos; en su consecuencia, los que quieran hacer proposiciones para tomar parte en ella, podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades siguientes:

1.º El día 5 de mayo, á la una de la tarde, se reunirá en el ministerio de fomento una junta compuesta del ministro del ramo, del director de obras públicas, un individuo del consejo de administracion del canal, el ordenador general de pagos, el abogado consultor y el jefe del negociado, que hará de secretario.

2.º Las proposiciones se entregarán al presidente de la junta en pliegos cerrados, segun el modelo adjunto, acompañados de la carta de pago que acredite haber consignado en la depositaria de este ministerio, en metálico ó en acciones de las entidades por el gobierno, el 5 por 100 del importe nominal de cada proposicion.

3.º La misma junta podrá antes de la subasta el precio mínimo á que ha de hacerse la adjudicacion de las acciones. Antes de abrirse los pliegos de las proposiciones se leerá el que contenga

el precio mínimo acordado por la junta, desechándose desde luego las proposiciones que no lleguen al tipo fijado.

Las demás proposiciones se admitirán por el orden siguiente:

Primero. Serán preferidas las de precio más alto, y así sucesivamente hasta el fijado como mínimo.

Segundo. Si hubiese dos de precios iguales, se dará la preferencia á la de mayor cantidad.

Tercero. Si las proposiciones admisibles excediesen de la cantidad subastada, se reducirá la última á la que sea necesaria para cubrirla.

Cuarto. Si con dos ó más proposiciones iguales en capital y precio se cubriese la subasta, se abrirá licitación verbal por 15 minutos, admitiéndose pujas de 1/2 por 100 sobre el precio ofrecido, y se adjudicará al que ofrezca el mayor. En caso de no haber pujas, se hará la adjudicación entre ellas por partes iguales.

Los interesados en las proposiciones que sean aceptadas, harán las entregas en la forma siguiente:

- 50 por 100 el 15 de mayo de este año.
- 25 por 100 el 15 de junio.
- 25 por 100 el 15 de julio.

100

quedando todo el depósito en garantía hasta la entrega del último plazo, y recibiendo, al verificarse la de cada uno de ellos, las acciones equivalentes, y si estas no estuvieran corrientes para la emisión, las carpetas provisionales que las representan con las mismas condiciones que aquellas. Estas carpetas serán entregadas tan pronto como las acciones se hallen dispuestas para su emisión.

Las cartas de pago que acrediten los depósitos serán devueltas en el acto á los interesados cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas, reservando en caja las correspondientes á las admitidas.

Madrid 1.º de abril de 1857. —Aprobado por S. M. —Moyano.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

El que suscribe se obliga á tomar acciones del canal de Isabel II al tipo de con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de instrucción de 1.º de abril último, habiendo depositado la cantidad correspondiente, según la adjunta carta de pago.

Madrid de de 1857.—Firma del interesado.

Artículo de la ley de 19 de junio á que se refiere la operación de crédito sobre acciones del canal de Isabel II.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de fomento á emitir acciones del canal de Isabel II en número suficiente para hacer efectivo, á medida que las obras lo reclamen y oyendo al consejo de administración, un capital de 50 millones de reales que se calculan necesarios para concluir las de conducción y distribución de las aguas en el interior de Madrid, y para la salida de las mismas.

Art. 2.º Estas acciones, que serán de 1,000 reales cada una, ganarán un interés de 8 por 100 anual, y á su amortización se destinará todos los años una cantidad que no bajará del 10 por 100, y que excederá de este tipo en tanto cuanto exceda el producto de los arbitrios que á esta operación se destinan. Gozarán, además, de un premio de 1 por 100, que se distribuirá anualmente entre las acciones autorizadas por medio de un sorteo.

Art. 3.º Serán garantía de pago de los intereses y de la amortización de estas acciones: Primero. El producto de la venta del agua en el interior de Madrid y sus afueras.

Segundo. Un crédito de cuatro millones de reales que figurará todos los años en el presupuesto general del Estado en la sección correspondiente al de fomento.

Tercero. Un recargo en los derechos que sobre los artículos que no son de primera necesidad se cobran hoy en las puertas de Madrid.

Artículo 36 del real decreto de 13 de diciembre de 1856, por el cual se restablecieron los impuestos de consumos y de puertas.

Las referidas especies que contiene la tarifa número 2, solo abonarán en Madrid los derechos del lesoro que en la misma se marcan, y los recargos para obligaciones provinciales y municipales que se establezcan. El gobierno entregará al Banco de España todos los marcos, ó en períodos más cortos, de los rendimientos que para la hacienda se obtienen de esta contribución, una cantidad equivalente á la que cubra parte del importe que en el año actual producen los arbitrios establecidos por la ley de 19 de junio de 1857 para el pago de intereses y amortización de las acciones del canal de Isabel II.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesión del día 5 de mayo.

Abierta á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El congreso quedó entrado de una comunicación del senado, participando el nombramiento de secretarios verificado en la sesión de ayer.

Se acordó dar conocimiento al gobierno del fallecimiento del diputado electo por Guadix, marqués de los Azules, según comunicación de su hermano.

Pasaron á la comisión varios documentos y reclamaciones acerca de las actas electorales de diversos distritos.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó y fué aprobado el dictamen de la comisión permanente, proponiendo la aprobación de las actas de los individuos que componen la auxiliar.

Igualmente fué aprobado el dictamen de la comisión auxiliar, proponiendo la aprobación de las actas que componen la permanente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comisión auxiliar, proponiendo la aprobación de las actas presentadas por los señores conde de Vistahermosa, Trillo, Figueroa,

Camposamor, Paz y Mombiola, Vazquez Parga, Oriero, Lopez, Zaragoza, Reina, Larrizas, Bosque, Ribó, Trúpila, Fernandez Negrete, Amador, Marquez, Estrada, Garcia Hidalgo, Caamaño, Aguiló, Arestio, vizconde de Rias, Bouigny, Santillan, Echevarria, Arenales, Menendez, Esperona, Cárdenas, Gonzalez Serrano, Ardanaz, Enriquez, Valdés, Marfori, Goicoarrola, (don Fernando), Goyeneche, Maquieira, De Andrés García, Miranda, Romero, Toro y Ballo, marques de Villavieja, marqués de San Isidro, Pardo Montenegro, Necedal (D. Cándido), Giron, baron de Mammola, conde de Cumbres Altas, Santos (D. José María), Fuente Diaz, Martín, Ferreira Caamaño, Olona, conde de Postagua, Aliés, Mendoza y Mayol, Tejado, Martínez de la Rosa, Alvarez, Quiñones, conde de Velascoain, Cabrero, Rodriguez, Calderon Cevallos, Bultán de Lis, Martínez, Martig, Diaz, Castellanos, Carrizuri, Auriolo, Nocedal (don José María), baron de Cortes, Moreno Lopez (D. Manuel), conde de Santa Olalla, Gutierrez de los Bios, Cabestán, Somoza, Sanchez, Marín Baranau, marqués de Montevirgen, Piñano, Pastor, Luengo, Lasala, Egaña, Bías Rosas, Quint Zaforteza, Osorio y Pardo, conde de Paililla, Chico de Guzman, Elnuayen, Bravo, Solís, Dorado, Salas y Purió, Madramani, Palo y Borra, Muñoz, Andrade, Echavri, Pidal, Maristegui, Ganga, Suarez Puga, Rehagato, Mayans, Cervelló y Güres, Martínez Durango, Gaya, Barzanallana (D. M.), Barzanallana (D. José), Quintana, Seijas Lozano, Urríes, Escudero y Azara, Merced, Roncal, conde de San Juan, Ozares, Vallerrama, Roncoso, Villalobos, Flores, conde de Espelleta, Iglesias y Bascones, marqués de los Saladas, Maroto, Ramirez Ayellano, Goicoarrola, D. Francisco Arajuistain, marqués de Castelar, Zayas de la Vega, Fernandez de Córdoba, marqués de Montecastro, Espinosa y Zuleta, Ilurda, Salazar y Mazarredo, Olea, Lopez (D. Juan), Canga Argüelles, Tolbar Pérez, Ferrer Plegamans, Ramirez, Calderon, Benavides (D. Trinidad), Bravo Mutillo, Borris (D. Joaquín), Gil Osorio, Lopez Balasteros, Cueto, marqués de la Conquista, marqués de Cuellar, Herrera, Cuenca, Paez Jaramilla, Lorenzo, Gonzalez Bravo, Illas y Vidal, Tolus, Falces, Borrego, Gomez, Iaguanzo, Ariscun, Martínez Davallillo, Pages, Bernaldo de Quirós, García Macerán, vizconde de Alíalar, Bozquez, Yañon de, Enriquez, Escobar, Coronado, Echagüe y Landa, Valero y Soto, marqués de Carhara, Campoy y Navarro, Balboa, Estrilla, Santa Cruz, Lanzo, Sanchez Ocaña, Ovilla y Rotger, Salamanca, Jimeno, Collantes, marqués de San Carlos, Fomollar, Suarez Inclán, Roca de Togores, Cardenal (D. Víctor), Chacon, Romero, Moyano (D. Pedro), Balbaseta, marqués de Ayebe, baron de Alcalá, Parra y Vinos, Martí Bizárra, vizconde de Revilla, Carrías, Aljagar, conde de Ortuchuelas, Barona, conde de Vilches, Moyano (D. Claudio), Benavides (D. Antonio), Martínez y París, marqués de Villaseca, Moreno, marqués de Añón, Osuna y Valdeón.

El señor presidente anunció para el orden del día de mañana la discusión de estos dictámenes, y levantó la sesión.

ERAN LAS DOS.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILLANA.

Sesión del día 5 de mayo.

Abrióse la sesión á la una y cuarenta y cinco minutos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de las comunicaciones dirigidas por varios señores senadores, viéndose privados de asistir á las sesiones por el mal estado de su salud, así como de la en que noticia el conde de Luena que se ve en idéntico caso por el fallecimiento de su señora madre.

Dióse cuenta despues del nombramiento de secciones, jurando y tomando asiento á continuación el marqués de Campolongo.

Inmediatamente despues pasó el senado á reunirse en secciones para el nombramiento de la comisión de administración económica del alto cuerpo, y de las especiales de contestación al discurso de la corona y de reforma de la Constitución.

Madrid 6 de mayo.

(Correspondencia autografía.)

Una carta de Murcia que publica hoy la *Cronista*, dice que en la ribera del mar menor, sito llamado los Alezares, odo leguas de distancia de aquella ciudad, se están descubriendo obras antiguas subterráneas, con habitaciones completas, reliquias, mosaicos preciosos, escalones y figuras de ricos mármoles y otros objetos dignos de estudiarse y conservarse.

Anteayer, lord Hodwren, embajador de Inglaterra, dió un banquete en obsequio del general Serrano. Asistieron á él gran parte del cuerpo diplomático residente en Madrid, y entre otras personas los Sres. Olózaga, Cortazar, Maristegui, Gallangos y Coella.

El Carrizuri dice hoy que el ayuntamiento de Málaga ha gravado con un impuesto los carbones minerales y vegetales, y plomos que pasan por aquella ciudad, y que otro tanto piensa hacer el de Cartagena.

Ayer ha fallecido en esta corte en edad octogenaria la señora madre del general O'Donnell, viuda desde hace treinta años del teniente general D. Carlos O'Donnell, director general de artillería. Esta señora, modelo de grandes virtudes cristianas, ha pasado resignadamente por la amargura de ver á tres de sus hijos víctimas de nuestros disturbios políticos.

El general Lopez Baños ha llegado días pasados á la Coruña de paso para el Ferrol. El general Bustillos había partido para tomar asiento en el senado, reemplazándole en el mando marítimo de Galicia el segundo jefe señor Segobien.

Están ya aprobadas las bases del proyecto de instrucción pública que se ha de someter á las cortes. Parece que entre otras mejoras se ha pensado en asegurar el porvenir del profesorado en general, que era una de las mas apremiantes necesidades de la instrucción pública.

—La Discusión dice que la cuestión de los trabajadotes de que ayer dimos cuenta no cobren porqué unos quisieran trabajar una hora más y otros no, sino porqué se trataba de que por el mismo jornal trabajasen todos en hora mas. Confecto la cuestión empezó porque los trabajadores querian no empezar á trabajar sino á las tres, como es costumbre entre ellos desde el mes de mayo. Luego en lo que discreparon unos y otros trabajadotes fué en obedecer ó no la orden que les mandaba empezar sus tareas á las dos. Esto es á lo que aludía anoche la correspondencia.

—La falta del general O'Donnell del senado, no talu hoy por la *LIBERTAD*, se explica facilmente con la repentina y dolorosa pérdida que acaba de sufrir aquel hombre político.

—Los interesados en la industria minera en Madrid, eliminados de la bolsa por disposición de la autoridad, han formado un circulo en los espacios salones de la calle de Capellanes, donde hoy se verifican ya las mas importantes negociaciones.

—La junta general de aranceles se reunirá uno de los próximos días para tratar de dos cuestiones importantes; esto es, de la conveniencia de abolir el derecho diferencial que pagan los artículos comerciales á su entrada en tierra y la de modificar los derechos que pagan hoy los buques extranjeros de mas de 400 toneladas á su importación en España. Varios de los individuos de la junta pretenden que los derechos sean menores y graduados cuando mayor sea el número de toneladas que midan los buques importados. También se pretende que se aumente gradualmente el premio que ahora se concede á los buques de mas de 400 toneladas que hoy se fabrican en nuestros astilleros.

—Porque venga á Madrid el señor Lafuaga y porque el gobierno se halla decidido á oírle, no ha de entendiarse en nuestro concepto que el gobierno español haya abandonado la línea de conducta que se propuso seguir desde un principio en la cuestión mejicana. España se dará por satisfecha si las esplotaciones y satisfacciones dadas por el señor Lafuaga dejan á cubierto nuestro honor y nuestros intereses, y con bastante garantía de que no solamente se repararán los agravios que se nos han hecho, sino que el gobierno de Méjico adoptará las medidas convenientes para que no se repitan.

—No es cierto lo que dice el *Ocidente* sobre una próxima modificación ministerial por la que el señor Gonzalez Bravo ocuparía el ministerio de marina, por pasar el actual ministro Sr. Lerzundi á la capitanía general de Madrid. Lo que parece bastante probable es que el general Lemery va á ser nombrado capitán general de este primer distrito militar por salida del general Sanz al destino de jefe del cuartel de S. M. el rey.

—El senado, en su reunion de hoy por secciones ha nombrado, para formar la comisión que ha de informar sobre el proyecto de reforma constitucional á los señores duque de Rivas, don Lorenzo Arrazola, duque de Ahumada, don José María Hucl, general Zarro del Valle, don Antonio Alcalá Galiano y marqués de Miraflores. Ninguno de ellos, á lo que parece, contrario á la reforma.

—Para la comisión que ha de dar contestación al discurso de la corona ha nombrado hoy el senado á los señores marqués de Valgornera, Ollivan, Santillan, conde de la Romana, conde de Miasol, Yañon de y Gonzalez Xandín; y para la comisión de examen de calidades á los señores marqués de Alamedariz, Ferrer, Sevilla, conde de Velle, Vazquez Quejipo, marqués de Gerona, y el conde de Torremarin.

—Los proyectos de ley sobre vincuaciones y reglamentos de los cuerpos colegisladores que el gobierno ha anunciado que formulará, no se presentarán á las cortes hasta que las mismas aprueben dicha reforma. Lo que sobre el proyecto de vincuaciones se sabe, es que estas no podrán ser mayores que las necesarias para asegurar la renta de diez mil duros á los grandes que aspiran á conservar en sus familias la senaloría hereditaria.

—Hoy se ha verificado en el ministerio de fomento la subasta para la negociacion de acciones del canal de Isabel II con objeto de realizar diez millones de reales efectivos. El precio mínimo fijado en el acta de la subasta por la Junta era de 104 por 100. Abiertos los pliegos presentados se han visto peñidas 25,224 acciones de las que solo 330 no llegaban á aquel tipo. Se han adjudicado por ser las proposiciones mas beneficiosas 106 acciones á don Ricardo de Arana que ofrece pagarlas á 107 rs. 10 céntimos por 100 y las restantes hasta el completo de los diez millones á don Vicente Bayo al tipo de 107 rs. 5 céntimos por 100.

—Ha salido para la frontera de Galicia el señor de Bourman, diplomático español, al que está confiado el arreglo de límites entre Portugal y España. Al mismo tiempo habrá abandonado á Lisboa el comisionado portugués. Ahora los comisionados de ambos países deben seguir haciendo de la demarcación de frontera desde el río de Tamega, pues desde el Tamega al Miño es cosa ya arreglada y sobre la que falta únicamente que recaiga la aprobación de los respectivos gobiernos.

—Monseñor Simeoni, encargado interino de negocios de Roma, es portador de una carta bastante lisonjera y afectuosa de Su Santidad para S. M. la reina de España.

—La situación de Méjico á la fecha de las últimas noticias es la mas precaria, según dice un periódico de París llegado anoche. Las noticias recibidas pueden resumirse en brevísimas frases: robos y asesinatos en los caminos públicos; obstinada y ciega confianza del gobierno mejicano en que no se realizará la expedición española ni tendrá efecto la repatriación que ha caído sobre los tratados concluidos por Mr. Forsyth; carnicería absoluta de fanatismo, por la cual la *lanuana* de Venezuela ha suspendido sus pagos, y por último, vacilación revolucionaria del presidente Comondori, que en vista de la impopularidad que rodea ya á la constitución últimamente promulgada, y de la agitación monárquica que reina en el país, ha aplegado al ciego arbitrar una transacción respecto á

sus bienes y devuelto á los franciscanos sus conventos.

—En el arsenal del Ferrol se hizo días pasados la primera prueba de la goleta ISABEL FRANCISCA, que según dice el *franciscano*, fué completamente satisfactoria. Continúan con actividad las obras interiores del navio REX DON FRANCISCO, colocado actualmente bajo machina; las de la fragata BRENDELA y las de la goleta SANTA TERESA. Se está reparando interiormente la fragata PENTA que ha de utilizarse para instrucción de la marina, según lo dispuesto últimamente por el gobierno de S. M. En el arsenal del astillero prosiguen las obras exteriores de la fragata BLANCA y goleta NAVARRA.

—S. M. la reina que tan noble protección dispensa á los artistas, ha regalado á M. Henri Herz una magnífica botonadura de preciosos brillantes con esmalte verde.

—Dice el *DIARIO ESPAÑOL*. Parece que el general Sanz, capitán general de Madrid, habido nombrado jefe del cuartel de S. M. el rey, siendo reemplazado por el general Lemery.

—El infante D. Enrique estaba el día 2 en Valladolid de paso para Burdeos. La falta de salud le había obligado á detenerse allí. Se hospedaba en la fonda del Norte donde le habían visitado muchos progresistas.

—Un compatriota nuestro, D. Ramon Garcia Ferrero, ha inventado en Lisboa una máquina litográfica que, según escriben al *Ocidente*, trabaja en nueve minutos 3,475 palabras. El señor Ferrero va á pasar á Londres donde al parecer trata de sacar mas partido de su descubrimiento que en la nacion vecina.

—Los escribanos y notarios del reino han sido autorizados de real orden para que exijan de los otorgantes de instrumentos públicos, además de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello cuartiro por cada uno de los contratos que autoricen, con destino á la formación de índices, expresándole así en las minutos de derechos que entreguen á los interesados.

—La bolsa se presentó hoy en un principio un tanto floja, pero no tardó en animarse. Se ha hecho el consolidado á 40 20 y quedó á 40 15; cotizándose también á 40 25 á fin de mes y voluntari. La diferida se ha publicado á 25 90 y 93, y á 26 á fin del corriente y voluntari. La deuda del personal á 11 65.

(De la Época.)

De los actuales senadores lo serán natos los capitanes generales duque de Valencia, de la Victoria y don San Miguel, el conde de Luena, el marqués del Duero, y los Sres. Armero y Serrano, y como arzobispos el Sr. Tarazona, presentado para el arzobispado de Sevilla; Abella, arzobispo de Valencia; Gomez de las Rivas, arzobispo de Zaragoza; Cirilo de la Alameda, presentado para el arzobispado de Toledo; Cuesta, arzobispo de Santiago; Aranguren, arzobispo de Manila, y Reyes, arzobispo de Granada. Por esta dignidad tendrán entrada en el senado una vez aprobada la reforma, el Sr. Claret, arzobispo de Cuba; el señor Arboli, presentado para el arzobispado de Burgos, y el Sr. Costa y Borris, presentado para el arzobispado de Ferragoña. Total de senadores natos, diez y siete.

Como grandes de España que teniendo la renta de veinte mil duros, quedarán como senadores hereditarios, cuenta el senado actual á los señores marqués de Miraflores, duque de Riánsares, conde de Almirante, marqués de Alcañices, duque de Veragua, marqués de Vallehermoso, duque de Abrantes, duque de Medinaceli, duque de Osuna, duque de Hijar, marqués de Malpica, conde de Cervellon, duque de Rivas, duque de Sevillano, duque de San Lorenzo, marqués de Guadalquivir, conde de Campo Alange, príncipe Pio, duque de Medina de las Torres, conde de la Puebla, conde de Torrejon, conde de Oñate, marqués de Mos, marqués de Benameli, conde de Ferdinandina y algún otro. Calculando que en virtud de esta reforma entren tambien como senadores hereditarios el duque de Alca, el duque de Villahermosa, el marqués de Perales, el conde de Paredes, el marqués de Villafraanca, y algunos otros, no pasarán de treinta y cinco los senadores de esta clase.

—S. M. la reina y su augusta esposo se han asociado noblemente al tributo que la nación va á consagrar á la memoria del gran Quintana. Los señores D. Joaquín Maria Ferrer y D. Eugenio Ochoa, encargados por la comisión que entiendo en la erección de un monumento dedicado al gran poeta é ilustre patriota, tuvieron la satisfacción de oír antes de ayer de los labios de S. M. la reina el vivo deseo que tienen S.S. M.M. de figurar con una suma crecida al frente de la lista de los suscriptores, con cuyo oneroso piensan la comisión llevar á cabo un monumento digno de la memoria de Quintana, y la impresión de sus obras para ponerlas al alcance de todas las fortunas. Aplaudimos vivamente este rasgo de la joven princesa, que no ha olvidado ni podia olvidar que Quintana fué el maestro de sus primeros años, y que su nombre es una de las glorias de la patria.

—Varios periódicos, con referencia á las *NOVAS AUTÓGRAFAS*, hablan hoy de una reunion de los senadores vicalvaristas celebrada ayer en casa del general Serrano, nuestro embajador en París. La circunstancia de haber muerto en el mismo día la querida madre del general conde de Luena es ya una prueba de que semejante reunion no ha podido tener lugar. Por lo demas los senadores á quienes se alude, lo hemos dicho antes de ahora, están completamente unidos en miras y en tonos, así como en la manera de apreciar los deberes que la situación de España y de la Europa imponen aquí á los hombres de verdadero porvenir.

Segun parece el conde de Luena se proponia aprovechar la discusión sobre la totalidad del discurso del trono para dar, con la dignidad y con la franqueza que el sentimiento de su propio porvenir le imponen, las esplotaciones que espera el país y que pondrán bien de manifiesto cual ha sido su patriótica conducta antes y despues de 1854, antes y despues de 1856. Ignoramos si la gran desgracia que tan profundamente ha contris-

tado su corazon, hará retrasar por algunos días estas anheladas esplotaciones; pero lo que sabemos es que así la actitud del general O'Donnell como la de todos sus amigos políticos en el senado, corresponderán al sentimiento de sus deberes para con la patria, para con la reina y para con las ideas constitucionales que han profesado y profesan. Se equivocarian grandemente, segun ya hemos dicho en otras ocasiones, los que esperasen escándalos parlamentarios, abdicaciones imposibles, ó desahogos de una pasion que no guía á los que solo tienen la de servir bien á su patria.

—Ya hemos dicho han sido aprobadas de real orden las bases que deben adoptarse para la construcción de una fragata y una goleta de hélice en cada departamento. La fragata que se ha de construir en el arsenal de Cartagena será de 218 pies de eslora, 48 de manga y 25 de puntal, y la máquina de 300 caballos: su artillería constará de 21 bombos de á 68, y 14 cañones de á 32. La goleta será en un todo igual en dimensiones y artillería á las dos que se están construyendo por los planos de la ISABEL FRANCISCA.

—El señor Fontanillas, ministro del tribunal de cuentas, ha obtenido su jubilación. El señor Butler, consejero real, ocupará la vacante que aquel deja.

Aun no se dice quien reemplazará al señor Butler en el alto cuerpo consultivo.

—Un diario inglés da los siguientes detalles acerca de la fabricación del cable gigantesco destinado al telegrafo del Océano Atlántico. La reunión de las cinco cuerdas empleadas para reunir el hilo cubierto de gutapercha, tendrá una longitud de cerca de 10,000 millas, es decir, que podría dar vuelta y media á la tierra. El hilo de cobre que servirá de conductor tendrá cerca de 20,000 millas, mientras que el alambre delgado que se empleará en formar la cubierta exterior podría llegar desde la tierra hasta la luna y volver tambien á la tierra desde la luna, haciendo dos veces esta distancia, pues tiene de 100,000 á 500,000 millas de longitud. Si este proyecto se realiza (y todo induce á creer que se realizará, será el mayor triunfo del arte del ingeniero en este siglo. Desde entonces podremos esperar á ver el globo terrestre atravesado en todas direcciones por medio de líneas conductoras descendidas hasta aquí; líneas que servirán para transmitir la palabra, estableciendo una comunicación instantánea entre los puntos más lejanos del globo.

—La *CRÓNICA* declara hoy que no representa la prensa á fracción alguna del partido moderado. Esto sin quitarle autoridad é importancia que significacion política á los artículos publicados por nuestro colega condenando hoy la reforma de 1852 en la constitucion del Estado.

—España ha perdido á Quintana, en Francia acaba de morir Mr. Alfredo de Musset, que era poeta y como novelista; ocupa justamente en lugar de los mas distinguidos en el vecino imperio.

El lo ha dicho, él es el poeta del dolor, de gemos, pues, una lagrimeja sobre su tumba.

(Del Clamor público.)

REVISTA DE LA BOLSA.

Nada ha favorecido en esta semana á la contratación de los fondos públicos las diferentes versiones sobre conspiraciones y trastornos que han circulado con alguna insistencia desde la verificarse antes de la reunion de las cortes. La agitación de los ánimos que todo lo paraliza y la agostia, patrimonio exclusivo del fatal hipocondria, segun anunciaban diariamente los periódicos moderados, dando así una prueba de su sistemática oposicion, cuando, aunque pocas, existen en franquicias para el pueblo, no ha podido despreocupar, sin embargo de que se hallan en el poder hace bastantes meses los hombres del orden y la autoridad.

Tal es tambien la gran confianza que en los restos de la suprema inteligencia y los nobles restauradores, que su presencia no ha bastado para infundir animación á los especuladores. E los no se dejan llevar ya de ilusiones; quien realidad es. Así es que desde que el partido moderado ha vuelto á tomar las riendas del Estado el mercado de Madrid no ha sufrido de la misma especie que en los sucesos de julio último colapso, esperando la realización de los beneficios que el nuevo sistema de gobierno iba á arrojar. Para nosotros, así como para los especuladores, las pomposas anuncios solo tenían el carácter de un engaño, pues los moderados se sentaban al público con sus antiguos errores viejas tradiciones sin haber aprendido nada de experiencia. En este punto son consecuentes en aquel dicho oportuno: NI SE ARREPIENTAN NI ENMIENDAN.

Todavía estamos esperando el plan real del ministro de hacienda y lo aguardan con mucha ansiedad todos los hombres que se dedican á la negociacion del papel del Estado, unico efecto que está mas propenso á recibir las imprentas del momento, y por consiguiente á sufrir pérdidas profundas. La seguridad y la estabilidad se venecen solamente á la apreciación de los fondos públicos; pero ha de seguir tambien un buen plan económico, basado en los adelantos de la época, en el que no se consignan las ideas que hasta ahora han sustentado en esta materia los moderados.

Podemos confiar que sucederá así? Nuestro buen deseo se estrella en el sistema de gobierno que nos rige.

Las cortes están abiertas ya. Quiera el cielo que con este suceso los negociantes recobren animacion perdida. El día de la apertura se concio en el mercado alguna tendencia á la alza; sin duda los amigos del gobierno quisieron laminar la reunion de los representantes del pueblo. Esperemos.

He aquí la historia de la negociacion: El consolidado fluctuó algo el lunes, pues primeramente se publicó á 39 90, despues se bajó á 39 35 y á 40 por 100, y últimamente quedó á 39 90 al contado. Continuó la fluctuacion el martes, resultando menor apreciado, porque se publicó últimamente á 39 90. El miércoles y jueves

una variación notable, pero el viernes fué insido á la alza: se publicaron operaciones á 27,70 al contado, fué pagada el miércoles 1,65. El jueves fluctuó entre 25,65 y 25,70, anunciando operaciones el viernes á 25, 25,80 y 25,85 al contado.

La deuda del personal ha ofrecido algún movimiento, pues se han anunciado varias operaciones. Su precio ha tenido oscilaciones. El lunes se licó á 11,85 y á 12 por 100, el martes estaba á 11,75 y el jueves y viernes siguió perdiendo, dando últimamente á 11,60.

El papel de las acciones de la deuda amortizable de las clases se han realizado varias operaciones. La primera clase estuvo el martes á 11,75 y el miércoles se la pagado á 11,60. El de más clases estuvo los dos primeros días á 6 por 100 y después ha resultado con cinco céntimos de baja.

Las acciones de carreteras se han publicado durante la semana dos operaciones solamente; una de ellas de las acciones de agosto que se hicieron á 11 y otra de las de abril de 2,000 rs. que fueron hechas el viernes á 83 por 100. Las de abril de 1,000 reales están á 83 por 100 y las de junio á 80.

El papel de las acciones del canal de Isabel II ha tenido variación en su cambio. Siguen á por 100, á cuyo precio se publicó una operación el martes.

Las acciones del Banco de España han estado á 144 por 100. (De la España.) En 1856 entraron en el puerto de Aalesund 22 buques españoles procedentes de España, que tenían 1,812 toneladas; 10 buques españoles de puertos extranjeros que medían 12 toneladas y 4 buques noruegueses procedentes de España de porte de 525 1/2 lastres.

Según escriben de Londres, se agita de nueva planta la cuestión del reconocimiento de los coupons. Parece que con este objeto se embarcó en el navío español, el Sr. Gonzalez, varios personajes de la alta banca, y se muestran muy confiados en el éxito de sus intenciones cerca del gobierno español, quien no les da la idea, á lo que dice nuestro corresponsal, la atención del gabinete y de las conferencias de este grave asunto que, en caso de darse, en uno ó en otro sentido, ha de afectar á nuestro crédito.

(De la Gaceta de Minas.) Se ha terminado ya la confección de la ley de salinera, joyería y comercio de metales preciosos, y creemos que muy pronto podremos ocuparnos de ella como también del nuevo reglamento de la escuela especial de minas.

Valencia 6 de mayo. (Del Diario Mercantil.) Proyecto de creación de una bolsa de comercio en esta ciudad adelantando rápidamente, habiéndose reunido ya la junta de comercio para tratar el día 6 local donde se ha de establecer la.

estado cada día mas próspero y floreciente de comercio exige la realización de aquella, la cual creemos le ha de reportar importantes beneficios.

Tarragona 7 de mayo. (Del Diario Mercantil.) Dice que el Sr. I. señor gobernador de la provincia visitó ayer las oficinas de hacienda, las de la casa y sus almacenes, y tuvimos entendido salió de ellas satisfecho, por su buen orden y el estado de los trabajos.

Geroa 8 de mayo. (Del Gerundense.) Nuestro corresponsal de Olot nos dice que en esta comarca ha nevado con tanta abundancia en los alrededores de la villa había mas de un pie de nieve, cubriendo enteramente los cerros.

Correspondencia de la Corona. La Bisbal 6 de mayo. Hemos visto nos hemos quejado porque el ramo de policía está en esta enteramente abandonado. Un año atrás daba gusto mirar las calles de población, por lo muy limpias y desocupadas por el día; pero ahora todo el mundo echaba mano de las calles públicas como si fuese su misma propiedad. El uno ocupa sus aceras con bancos de espaldas, el otro con carros, ártanos, otros con maderas, con piedras, y por último, la formidable CABALLERÍA de los carpinteros. Señor alcalde, por Dios; que el presupuesto municipal no es tan bajo para que los dependientes de esta municipalidad dejen de cumplir visitando tan importante ramo. A propósito de la municipalidad, observamos que usan un sello ó armas que nada tienen de histórico por esta población; ni recuerdan nada de las glorias catalanas; en ellas no vemos mas que los emblemas de Castilla y de León. Si bien hicieron lo que debían, los que las cambiaron, porque las que antes tenían recordaban un título y feudalismo otorgado injustamente por el gran Carlomagno, y rectificado por su hijo Ludovico; hicieron muy mal en no escoger un escudo que nos recordara las glorias catalanas, y en particular de aquel esclarecido jefe natural y vecino de esta, que con doce jefes mas (también de esta) levantaron el pendón de independencia y lograron desalojar de esta comarca a todos los infieles, asaltando por último el castillo de Peralta y pasando á degüello á todos los moros que en él se encerraban, incluso el jefe de este distrito, que á la sazón se hallaba en el por ser el único terreno donde tenía mando. Hechos tan gloriosos no deberían ser recordados en alguna cosa? Y si miramos la etimología de La Bisbal y repasamos bien la historia, no es este el verdadero nombre que debe tener esta villa, sino el del esforzado caudillo de Fontaneta, que en virtud de una imperial orden, bando ó proclama del emperador Carlomagno, le pertenecía por haberla ganado sellándose con su sangre.

Si el actual cuerpo municipal podía cambiar los leones y torres de las armas y en su lugar poner las gloriosas barras catalanas y aragonesas á la cruz de San Jorge, y en otros cuarteles otros emblemas que eternizaran la memoria de aquellos doce esclarecidos varones y su jefe, prestaría un gran servicio, y nos enorgulleceríamos al enseñar á nuestros hijos las glorias de nuestros progenitores.

Para dar una prueba de mi imparcialidad, debo decirles que el día 2 de este mes el juez de paz despidió á su portero, el alcaic que no sabía leer ni escribir.

Ha llovido bastante, con lo cual se han reanimado los campos y los átomos que la tramontana y frios tenían abatidos. Puigcerdá 6 de mayo. Hace dos días que el tiempo ha mejorado bastante; el domingo último llovió un poco, aunque mezclada de nieve; no obstante, los sembrados serán mejor de lo que se esperaba y el trigo volverá á la baja.

Se que algunas familias de esa capital han escrito que se les busque piso para venir á pasar en esta el verano. Este año tendrán una diversion mas, y es la del teatro, porque algunos jóvenes aficionados hace algun tiempo están dando funciones de cuando en cuando, á las que concurren las familias mas acomodadas, y con el producto que sacan de las funciones van mejorando los asientos y demás de dicho teatro, que bien lo necesitaba; me han asegurado que dentro poco tiempo estará iluminado con gas, por lo menos el patio.

El día 29 llegó á esta una ronda de guardas de salinas; ignora cual es el objeto de su venida y si permanecerá mucho tiempo aquí. Nada mas ocurre por hoy de particular.

Correo extranjero. FRANCIA.—He aquí la nota del MONITEUR á que aludía el parte telegráfico de que hablamos ayer: «Algunos periódicos de Berna han publicado los proyectos de tratado y de protocolo, destinados á asegurar el arreglo de la cuestión de Neuchâtel. Esta publicación, que solo puede ser el resultado de una indiscreción injustificable, está además en muchos puntos en desacuerdo con el verdadero texto de los documentos de que se trata, texto que ni siquiera estaba todavía definitivamente resuelto. Este abuso del secreto de una negociacion aun no terminada, es tanto mas sensible, cuanto que pudiera muy bien comprometer su buen resultado.»

—La Parte dice, al hablar de la anterior nota del periódico oficial, que según correspondencias de Berlín, la Prusia suscita nuevas objeciones respecto á la aceptación del tratado de arreglo de la cuestión de Neuchâtel.

—Lemos en el Pais: Se asegura que el barón Gros, al que se han confiado ya varias comisiones diplomáticas en Francia, va á salir para la China con el título de enviado extraordinario. El barón Gros, según algunos, se embarcará en la fragata de vapor AUBACRENS, de la que es comandante M. Merville.

ITALIA.—PIEMONTE.—Escriben de Turin: «En la cámara de los diputados se ha continuado la discusión del proyecto de ley sobre la traslación del arsenal militar de Génova á Spezia. Con este motivo el jefe del gabinete piemontés ha dado las siguientes esplicaciones sobre su política en la cuestión italiana:

«Respecto de la cuestión italiana, e incógnita es nuestra profesión de fe; queremos respetar los tratados, pero dentro de lo que los mismos permiten, hacer cuanto puede ser favorable á los verdaderos intereses de la Italia. Seméjante política por la cual abogué en Paris, encontré grande oposición por parte del Austria, y tuvo que salir de Paris sin que se hubiesen allanado nuestras diferencias con aquella potencia. Hemos aprobado y cooperado personalmente á la suscripción de los cien cañones, porque vimos en ella un pensamiento altamente nacional y la expresión de los sentimientos del pueblo; mas combatimos la suscripción de los diez mil fusiles por creíera un acto revolucionario.»

—Seméjante declaración muy categórica, aunque muy moderada en la forma, esplica bastante el que el Austria jamás haya podido conseguir un cambio de conducta de parte del gabinete sard. La misma declaración no deja entrar el menor ímpetu de un próximo restablecimiento de las interrumpidas relaciones entre Viena y Turin.

En la misma discusión la cuestión religiosa en lo que toca á las relaciones de la Cerdeña con la Santa Sede ha sido objeto de vivas interpelecciones por parte de un miembro de la derecha, el cual ha preguntado si solventarían cuanto antes las dificultades pendientes sobre tan grave cuestión por medio de un concordato. Es de sentir que sobre una cuestión tan importante para la pacificación interior del Piemonte M. de Cavour no haya respondido sino con una chanza de un gusto bastante dudoso. «En cuanto á la cuestión religiosa (ha dicho M. de Cavour), si el diputado Pallavicini (que es quien habla hecho, la interpelecion) quiere consagrar su elocuencia á persuadir al jefe de la Iglesia que dé su consentimiento á las reformas necesarias, prometo sostener la libertad que pueda concederse á la Iglesia.» Esta respuesta carece de franqueza y de dignidad, y es todo lo mejor que puede decirse de ella.

En la sesion del 30, la última de que tenemos noticia, discutiose también dicho proyecto de ley, el cual fue combatido no solo por los miembros de la derecha y por los representantes de la ciudad de Génova, sino también por algunos individuos de la izquierda. M. Casaretto, que pertenece á dicha parte de la cámara, se esforzó en demostrar que la proposición ministerial era impracticable y que acarrearía cuantiosos gastos sin resultado. Para luchar por mar contra el Austria, dijo, sería preciso aumentar del triple las fuerzas navales de la Cerdeña; las fuerzas de tierra son las que deben ser aumentadas; una landwehr es preferible á una escuadra; marche un batallion contra Venecia y habremos vencido la escuadra austríaca.

No sabemos todavía el resultado de la votacion, pero según todas las probabilidades, será favorable al ministro; una derrota tendría para M. de Cavour las mas graves consecuencias. pues está toda su política empuñada en la discusión. El primer ministro lo defendió con rara maestría y fue tal su triunfo que creyó poderse permitir algunas chanzas que excitaron la hilaridad de la cámara.

—Contrario á la opinion de M. Casaretto, el general Lamarmora, ministro de la guerra ha vivamente insistido en la necesidad de aumentar las fuerzas marítimas del pais.

«Acaso, ha dicho, se ha olvidado ya la guerra de Crimea? Sin una marina nacional nos habríamos visto en una posición humillante. El ministro de obras públicas, M. Paleocapa, ha hecho notar con fuerza todas las ventajas que debían resultar de esta medida para la seguridad del pais. Lejos de debilitar la defensa, la fortifica, y si Turin, ha exclamado, pudiese ser trasladado como la marina, ¿quisiera trasportarlo á la Gava ó al puerto de Baffalora? Los aplausos con que fueron acogidas estas palabras no dejan la menor duda acerca de la adopción del proyecto de ley.

INGLATERRA.—Se han recibido en Londres noticias de New-York del 18 de abril. Las relaciones diplomáticas entre Washington y Bogotá han cesado por haberse rechazado el ultimatum de los Estados-Unidos. Algunos periódicos temen que las hostilidades estallen.

—EL MONING CHRONICLE dice que el doctor Shon ha recibido 100 libras esterlinas por el cuidado con que ha administrado el clorofono á la reina en su último alumbramiento.

ALEMANIA.—VIENA, 1.º de mayo.—El emperador saldrá para Hungría el lunes próximo. En breve se publicarán los nuevos estatutos provinciales de este reino; el emperador los someterá á un último exámen durante su viaje. Varios ministros, y entre ellos M. Bach, acompañarán á su majestad. Dicese prodigios al hablar de la pompa que en Pest se desplegará al entrar SS. MM. Todo el cuerpo de pajes forma parte del séquito imperial, á fin de aguantar la cola del manto lúgubre, que llevará la emperatriz en las grandes solemnidades.

—La nueva ley prusiana relativa á los billetes de banco extranjeros ha producido en Viena muy mal efecto.

DINAMARCA.—En una correspondencia de Berlin se lee lo siguiente: La cuestión danesa no adelanta. El gabinete de Copenhague no ha sido todavía constituido. Se sabe que hasta el presente todos cuantos han sido llamados han rehusado aceptar la cartera de M. Scheele.

No creemos sea posible el arreglar las diferencias con las potencias alemanas sin romper por completo con el pasado; por ahora se vacía todavía en volver atrás.

América.—Tres buques han llegado consecutivamente á Southampton y á Liverpool con el correo de los Estados-Unidos del 18 y del 21 de abril. La querrela con la república de la Nueva Granada amenaza degenerar en guerra abierta; el gabinete de Washington ha roto las negociaciones, y si no obtiene buen resultado otra tentativa para obtener satisfacción de los desórdenes cometidos en el camino de hierro de Panamá, el gobierno federal anuncia que piensa ocupar militarmente los dos extremos de la península, Chagres y Panamá.

—La legislación local de la isla de Terra-Nova ha rechazado el tratado relativo á la pesca concluido entre la Francia y la Inglaterra. Este tratado debía aprobarlo dicha asamblea, y sus disposiciones habían suscitado una viva oposición en la opinion pública.

—Según las últimas noticias del Sud traídas á Southampton por el paquete MAGDALENA, el almirante americano Stewart se había dirigido hácia Cartagena con el objeto de apoyar las reclamaciones de los Estados Unidos, concernientes á una parte del territorio de la Nueva-Granada.

—Escriben del Perú que el almirante Bruce había recibido la noticia del ataque ejecutado contra el buque de vapor «Nueva Granada», por los buques revolucionarios peruvianos «Lon» y «Tombes», y había enviado la fragata inglesa «Pearl» para apoderarse de ellos. El «Pearl» acompañado de dos buques que sin duda había apresado se había visto en alta mar con dirección al Callao.

La mas completa anaquia reina por lo demás en la república peruana, mientras que la insurreccion sigue destruyendo el pais. El ejército seguía fiel al presidente en ejercicio, mientras que la marina se ha pasado toda al partido opuesto. La opinion general es que volverá en breve al poder.

Los periódicos americanos habían anunciado que Souloque había firmado con el presidente de la república dominicana un tratado en el que manifestaba que renunciaba á toda pretension ulterior sobre la parte española de la isla; se ha en efecto firmado un tratado entre los dos gobiernos, pero parece que no ha tenido mas objeto que convenir una tregua de dos años.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES. París martes por la mañana, 5 de mayo. El MONITEUR de esta mañana anuncia que el miércoles tendrá lugar una gran revista de las tropas de la guarnicion de Paris, en honor del gran duque Constantino.

—El emperador ha remitido al príncipe el gran cordón de la legion de honor.

—El gran duque Constantino recibió ayer, en la embajada rusa, al cuerpo diplomático y á los ministros del emperador; por la noche asistió á la representación de la ópera.

—El País de esta mañana dice que es improprio que el shah de Persia se niegue, como se había pretendido, á ratificar el tratado convenido con la Inglaterra. El País dice que no puede concederse todavía la contestacion del shah.

GACETA DE LA MANA. FERIA PENAS.—La fiesta mayor ó APLECH de Sabadell que debe tener lugar en los días 10 y 11 del corriente, según se nos ha asegurado, estará en extremo animada. Además de las varias diversiones que se preparan, se está levantando un magnifico toldo en la Plaza Mayor para dar un lindisimo baile por una sociedad de amigos. La industria Sabadell ha sido siempre una de las poblaciones que mas se han distinguido en la celebración de sus fiestas. Felicitemos á sus habitantes; y esperamos de su amabilidad nos cedan en aquel día un rinconcito desde donde podamos ser partícipes de su alegría.

LEGIJA.—En el vapor HAMBURGO llegó ayer á este puerto, procedente de Valencia, el Esmo. señor general segundo cabo de esta provincia señor D. José Valero. El Esmo. señor capitán general D. Juan Zapatero fue al puerto á recibirle.

CANGAR LA MANA.—Mucho sufren antes de morir, algunos perros envenenados por la bota, lo cual produce un espectáculo poco halagüeño para los que aciertan á pasar junto á alguna de aquellas víctimas. Si esto no es efecto de la calidad del tósigo, quizás dependa de la cantidad, que acaso siendo mayor, daría mas pronto resultado.

LOLOCRIPO.—En una calle de esta ciudad hay un rótulo con la siguiente inscripcion: DADOS DE PAGO 6 RS. Un paquete de caramelos á quien lo deseara.

En la calle de Escudillers hay una casa en donde se hacen sombreros y gorras y también se hacen las CAPELLERAS. Qué lástima que no se hagan bridas!

En otra tienda se venden BOREGOS MAS BUENOS QUE LOS DE CANDE DIOS. Última de pan que entra en la boca del bárbaro que lo escribió.

LIENO.—Ayer se repitió el Hernani en este teatro y en los intermedios de dos actos tocó el señor Livio Mazza en el órgano MELÓDICO dos lindisimas piezas que fueron extraordinariamente aplaudidas. La primera fue una fantasia original, composición del señor Mazza, y la segunda una reminiscencia de Verdi y Donizetti, con variaciones del mejor gusto. Tanto en una como en otra fue repetidas veces llamado á la escena, ¡honjera despedida que el señor Mazza no debe olvidar, al marchar de esta capital para la corte á donde, según parece, se dirige.

COSAS BARBAS.—Hávesnos dicho que mañana entre una de las cosas que habrá en la exagerada ovacion que los partidarios de la señora Goldberg le preparan, por ser noche de su beneficio, será el colocar en el cuarto piso la banda de música de artillería y que á un tiempo dado tocará el WALS DE VENIZANO. Nos parece imposible que la autoridad consiga que el público espectador tome parte en el espectáculo cantando ó tocando, convirtiéndose el público en parte que toma parte, y el espectáculo en merienda de negros.

Si llega á suceder tal como nos aseguran, veremos lo que no hemos visto hasta ahora. ¡Qué cosas crea la naturaleza!!!

TEATRO DEL OBERON.—El lunes próximo tendrá lugar en este coliseo, según nos han informado, una funcion extraordinaria á beneficio del Sr. Rafael Ribas, galán joven del mismo, poniéndose en escena con toda propiedad y esmero el grandioso drama, GUILLEMO COLMANS, y la comedia nueva en un acto, IS EL BERONIO; en que la señora Amigo (Carlota) con la amabilidad que la distingue y por deferencia al beneficiado, se ha encargado de un difícil papel, que en la misma desemeja tres caracteres distintos. Auguramos al interesado un feliz resultado, lo cual nos complacía en extremo.

I PUERTAS.—Mañana se cantará por primera vez esta ópera en el Liceo á beneficio de la señora Goldberg. Uno de nuestros colegas dice que dicha artista ha pensado en ceder el producto de su beneficio á los establecimientos de beneficencia. Desearíamos que saliese cierta esta noticia, para bien de los pobres que se albergan en aquellos asilos, ¡quién es, como nosotros, no podrían menos de aplaudir acto tan noble como meritorio por parte de la Sra. Goldberg.

MORRIVO PODEROSO.—Ayer se hacian muchos cálculos y comentarios sobre el por qué no acaba de desaparecer la coria ó resto del remate de la fachada de Santa Cruz, y ninguna de las muchas conjeturas que se hicieron ha salido cierta. Nosotros hemos tratado de beber en buena fuente y podemos decir sin temor de equivocarnos, que el motivo de la permanencia del resto del susodicho CAPACETE, es el que se está aguardando que acaben su eria unas golondrinas que tienen allí su nido.

PRODUCCION AFORTUNADA.—La escala de la vida, comedia del señor Rubi, escrita para el beneficio del señor Romea en Madrid, se ha puesto en escena en esta capital, como ya dijimos anteriormente, por la sociedad titulada «La Tertulia.» Ahora se anuncia en el Liceo á beneficio del señor Ilanovio y además sabemos positivamente que el señor Valero en el de Sta. Cruz la dispuso también.

A nuestro juicio esta última será la que merezca los honores del triunfo.

JUSTO ELOGIO.—En la parada que tuvo lugar el sábado último, pudimos juzgar el efecto que producen los nuevos uniformes acordados para el ejército; y habiéndonos fijado particularmente en el regimiento caballería de Numancia por la novedad de sus levitas y correaje de color natural de las monturas, pudimos observar que el estado actual de brillantez en que se encuentra se debe á la inteligencia de su nuevo coronel, puesto que no se le había visto lucir en otras formaciones de la manera que lo verificó en la última, coligiéndose de todo esto, y del orden simétrico de sus grupos, equipo, buen estado de carnes del ganado, y esmerada policía, que nada se omite en el orden interior para que se le repule y considere como uno de los que honran á la distinguida arma de caballería.

PUEBLAS Y VESTANAS.—No se asusten nuestros lectores; no les vamos á notificar que se ha establecido bajo este nombre una contribucion como en Inglaterra. Nos advertimos si lo conveniente que es por la noche y por la mañana, cuando no están las puertas abiertas que transiten por en medio de la calle para evitar que con alguna de las puertas que abren hacia fuera les den un encontron con que corra peligro el aparato nasológico y el estuche de masticar. Las ordenanzas municipales se hallan de venta en la Librería, imprenta del Diario.

«En un cartelón lei
«Que tu obra baladí
«La vende Navamorennde;
«No has de decir que la vende,
«Sino que la tiene allí.»

ADVERTENCIA.—Las ordenanzas municipales de esta obra del actual ayuntamiento.

REMITIDOS. Sr. director de la Corona. Muy señor mio: En contestacion á lo que dice el Sr. CATALAN de hoy sobre la escuela de ciegos de San Cayetano, debo decir, que la mayor parte de los alumnos que concurren á dicha escuela no son tales ciegos sino en el nombre, pues disfrutan del sentido de la vista, siendo estos del número de los que han formado parte de las orquestas que han ejecutado piezas musicales en aquel local.

Por esto tiene razon sobrada el autor de una memoria sobre escuelas de ciegos, quien hablando del celebre colegio de San Cayetano dice «que en Barcelona vio una cosa que asombraba al mundo, esto es, tocar los ciegos sus instrumentos con el papel musical delante.» De esta sencilla narracion podrán deducir los lectores la debida consecuencia.

Barcelona 8 de mayo de 1857.—Domingo Vives.

Embarcaciones llegadas al puert desde el medio dia al anochecer de ayer. De Hamburgo, Coruña, Cadix, Málaga, Cartagena, Alicante y Valencia en 30 dias, vapor Hamburgo de 278 t. c. don Ramon Lagier, con 250 sacos habas á los señores Plandillo hermanos, 68 sacos rubia y 30 fardos euros á don Buenaventura Solá y Amat, 30 id. á don J. Espinosa, 11 id. á don Vicente Campomanes, 25 id. y 102 bultos de harina y miel á don José María Serra, 42 cajas planchales de cobre á los señores Serra y Parladé, 25 sacos azúcar á don R. Jordana, 40 bultos trapos á don J. Almirall, vidrios, manteca, leña, crisoles, cronómetros, cerveza, abanicos, esesnia, bayetas y géneros por: esta á varios señores, y 2223 barras plomo, 600 paquetes filete y 8 bultos de azafraán y efectivo para Marsella, y 48 pasajeros, consignado á don Buenaventura Solá y Amat.

De Marsella en 20 horas, vapor Balear de 118 t. c. don Pedro Gran, con 55000 francos á don Balmás Fiol, 3200 id. á los señores Ottenbach y compañía, 10000 id. á don J. Fabra, 100 bultos arroz á don Carlos Torrens y Mivalda, 100 sacos id. á don Jacinto Corbella, 49 de tierra refractaria á los señores Alexandre y compañía, lana, sueleria, algodónera, papel, quincalla, drogas, estampas, libros, relojería, hilaza, gorras, cristales y otros efectos para esta á varios señores, y 810 bultos de varios géneros de tránsito, y 16 pasajeros, consignado á don Eusebio Gollert.

Ademas 1 buque de la costa de este Principado, con madera.

Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de hoy hasta medio dia. De Alcedia en 3 dias habego Dolores de 38 t., p. Juan Pujol, con 100 quintales leña, 50 de palma en rama y 1 de obra de id.

Servicio de la plaza para el 9 de mayo de 1857. Jefe de dia, D. Francisco Agüero y Orive, comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Rey.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Curo.

BUQUES A LA CARGA

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS,
 ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.
 Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS, su capitán D. Carlos Botta, el 10 del corriente a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.
 Su despacho por los señores Boffil y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codols.

PARA PALMA DE MALLORCA.
 Saldrá el sábado 9 del corriente a las cinco de la tarde el hermoso vapor español nombrado EL REY DON JAIME I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navio graduado don Gabriel Medinas, admitiendo carga y pasajeros.
 Lo despacha los Sres. Forteza y Liopari, plaza de Palacio, núm. 14 (bis).

Navegación a industria.
PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, ALGECIRAS Y CÁDIZ.
 Saldrá el 9 del corriente a las ocho de la mañana el vapor español BALCAR, capitán don Pedro Válor, admitiendo carga y pasajeros.
 Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA VALENCIA, ALICANTE Y CARTAGENA.
 Saldrá el sábado 9 del corriente a las ocho de la mañana el vapor BARCELONES, su capitán D. José Estade, admitiendo carga y pasajeros.
 Se despacha por los señores Xifré, núm. 6.

PARA MASELLA.
 Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán don Federico Molins, el 8 del corriente a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.
 Se despacha por los señores Boffil y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codols.

PARA VALENCIA, ALICANTE Y CARTAGENA.
 Saldrá el 9 del corriente a las seis de la tarde el vapor español de hélice SANTA JUSTA, su capitán D. José Beca, admitiendo carga y pasajeros.
 Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y C^a, plaza de la Constitución.

PARA SOUTHAMPTON CON ESCALAS EN VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARIL, COUSA, SANTANDER Y HAVRE, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.
 Saldrá el hermoso vapor de hélice de 2.000 toneladas ALMOGAVAR, su capitán D. Jaime Castella el 14 del corriente a las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.
 Se despacha por los Sres. Boffil y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codols.

Línea hispano-alemana de grandes vapores de hierro a hélice.
PARA MASELLA.
 Saldrá el 10 del corriente a las diez de la mañana el magnífico vapor español HAMBURGO, admitiendo carga y pasajeros.
 Lo despacha los Sres. D. Buenaventura Solá y Amat y compañía, calle de la Pescadería, n.º 7.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
 Saldrá a últimos del corriente mes la paquera JUANITA, su capitán D. Joaquín Suris, admitiendo un poco de carga a flete y pasajeros.
 Se despacha en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CON ESCALAS A MÁLAGA.
 Saldrá a últimos del presente mes la corbeta CEFIRO, capitán D. Juan Puig y More, admitiendo carga a flete y pasajeros.
 Se despacha calle de la Ciudad, núm. 7, piso principal.

VIGIA DE CÁDIZ.
 EMBARCACIONES ENTRADAS EN AQUEL PUERTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1857.
 Bergantín San Francisco, c. Juan Felipe Ferro, de Villagarcía.—Místico Regia, p. José Antonio Martínez, de Sevilla.—Místico San José, p. José Zamora, de ídem.—Místico Manolito, p. Antonio Fuentes, de Sanlúcar.—Y un falucho de Hueva.—Bergantín-goleta Amelia, c. Roque García Reboredo, del Carril.—Bergantín-goleta Prucha, c. José Romero, de Santiago de Cuba.—Laud San Andrés, p. Manuel de la Corte, de Gibraltar.—Y la goleta Flora, y siete menores de poniente.

Ocurricencias marítimas.—Viene del NNO. un vapor español.—Pasarán al Estrecho un vapor y dos bergantines; a Sanlúcar un bergantín-goleta y una balandra, y a O. un bergantín y una goleta.

Han salido.—Goleta Nueva Carmen, c. Bernardo Vila, para Villagarcía.

ITEM DEL 30.
 Goleta Flora, c. Bernardino Dotero, de Sevilla.—Místico Caridad, p. M. Mora, de Sanlúcar.—Falcone San Telmo, p. J. Lopez, de Sevilla.—Dos faluchos de Moguer y un laúd de Sevilla.—Fragata Correo de Cuba, c. José Martín, de la Habana.—El vapor Santa Justa y tres menores de poniente.

Ocurricencias marítimas.—Viene del NNO. un buque al parecer bergantín.—Pasa al Estrecho un vapor.

Han salido.—Goleta Remedadora, c. Manuel Benesio, para Alicante.—Bergantín San Francisco, c. Juan Felipe Ferro, para Levante.—Y una goleta inglesa.

BOLSA DE PARIS DEL 7 DE MAYO.
 (POR VIA ELÉCTRICA.)
 3 por 100 finés..... 68 25
 1 1/2 por 100 id..... 91 1/2

PONDOS ESPAÑOLES.
 Interior..... 33 1/2
 Diferida..... 25 3/8

BOLSA DE LONDRES DEL 4 DE MAYO.
 3 p. c. consolidado al contado..... 92 7/8
 Ídem id. por mayo..... 93 3/8
 Banco..... 214 1/2

PONDOS ESPAÑOLES.
 3 p. c. al contado..... 41 3/4
 Diferida..... 25 1/2

Londres 7 de abril.
 Consolidado ingleses..... 93 1/8
 Diferida española..... 25 1/4

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día	Horas	Termómetro al medio día	Barómetro en milímetros	Higrómetro de Saussure	Viento en milímetros	Evaporación en milímetros
7	2 c.	10.1	761.1	75	4	
	10 m.	11.1	760.9	85		
8	7 m.	12.6	760.4	95	0.4	

Vientos.

Flejo.	Recto.	Almófar y observaciones notables:	Afecciones astronómicas:
N.	Nub.	Nub. con claros.	Solar Sol & 6 h 6
N.E.	lit. b. flovido		Se pone & 6 h 41.

SECCION RELIGIOSA.
SANTO DEL DIA.—La Aparición de San Miguel Arcángel.
 Las cuarenta horas están en la iglesia de San Severo.
 Se espone a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde.
 El domingo próximo día 10 de los corrientes, el Monte-Pío del Santo Cristo, establecido en la iglesia de San José de la villa de Gracia, celebrará la fiesta de su titular con oficio solemne a las diez, cantado a toda orquesta por la capilla de música de dicha villa, dirigida por el profesor D. José Clariana, siendo el orador el Pbro. don Juan Martí y Canó. Por la tarde a las cinco se cantará al órgano el Smo. Rosario, finalizando con los gozos.

ANUCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Barcelona.
 La junta directiva del Banco de esta capital me ha producido el parto siguiente:
Esco. Sr.—Las operaciones del Banco en los días de ayer y hoy han continuado con la misma regularidad que en el anterior de que dimos conocimiento a V. E., y lejos de haber sentido impresión alguna desagradable el crédito del establecimiento, se ha visto satisfactoriamente confirmado durante los tres días, aumentando el número de cuentas corrientes y la existencia en caja. Atendida, pues, la situación regular y satisfactoria del Banco, suspendiremos dar sucesivos partes de ella a V. E., sin perjuicio de verificarlo en el momento en que, contra lo que es presumible, ocurriese cualquiera novedad. Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona 6 de mayo de 1857.—Esco. Sr.—Los directores, Sr. Bastian Anton Pascual.—J. M. Serra.—Manuel Girona.—Esco. Sr. capitán general de este ejército y principado, gobernador de la provincia, en comisión.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público y satisfacción del comercio.
 Barcelona 7 de mayo de 1857.—Juan Zapatero.

Relacion de los servicios prestados por la fuerza del ramo de vigilancia en la segunda quincena del mes de abril próximo pasado.
 Día 16.—Por los guardias urbanos Manuel Rodríguez y Gregorio Armañach fue detenido y puesto en las cárceles de esta ciudad D. Francisco Baró, el cual estaba reclamado por el juzgado de primera instancia del distrito del Pino. El guardia urbano Antonio San Cristóbal, detuvo a Domingo Villalta por ladrón y usar armas prohibidas.
 Día 18.—El guardia urbano José María Rico detuvo a Ignacia Bonet por escandalosa.
 Día 19.—Los guardias urbanos Juan Cabrera y Luis Lopez delavieron a tres marineros ingleses llamados Tomás Bel, José Deguer, Guillermo Capuseus, y a un muchacho llamado Juan Ilie por robo de dos cucharillas de plata en el café de los Tres Reyes.

Día 20.—El oficial de inspección D. Antonio Parés detuvo a Antonio Domingo por robo de varias prendas de ropa. Por el de igual clase don Bernardo Maldonado, fue detenido Estanislao Pons y Vila por el delito de sodomia con el joven Juan Ugel. Por el guardia urbano Manuel Cuesta fue detenido un francés llamado Juan Escadillas por sospechoso e indocumentado. Por el oficial de inspección D. José Serra fue detenida Francisca Panella por escandalosa.

Día 21.—Por el oficial de inspección don Antonio Parés fue detenido Manuel Cier y Valls; las prostitutas María Escuder, María Donenach y Rosa Bouffil; Domingo y Juan Trepá, estos por jugadores. Por el cabo Ramon Rodríguez fueron detenidas María Fontauberta y María Soler por riñas.
 Día 22.—El oficial de inspección don Joaquín Morales detuvo a la prostituta Juana Gil, por escandalosa e indocumentada, y al joven Francisco Fabrè por no tener domicilio fijo; y por el de igual clase don Antonio Parés fueron detenidos José Font y Guillen Beltran y Barrera por haberse burlado de la autoridad del señor inspector del distrito 1.º

Día 24.—Por el oficial de inspección D. Carlos Reda fueron detenidas las prostitutas escandalosas Manuela Gines y Carme Ventura. Por el de igual clase D. Joaquín Morales fue detenido el joven Isidro Figueras por no tener domicilio fijo, y la prostituta Rosa Corticella por úria y escandalosa. Por el oficial de inspección D. Matias Latorre fue aprehendido Félix Castalls, que estaba reclamado por el Esco. señor gobernador civil de esta provincia.

Día 25.—El oficial de inspección D. Gregorio Sabugo detuvo a Juan Sanz, Salvador Llanusa y Pablo Pla por vagancia e indocumentados.
 Día 28.—Por el oficial de inspección D. Matias Latorre fue preso Juan Santigosa por dar gritos alarmantes y desobediencia a la autoridad. El de igual clase D. Gregorio Sabugo redujo a prisión a Ramon Garreta por sospechas de robo.
 Día 29.—El inspector D. Gregorio Pacheco detuvo a Teresa Noguez por oponerse a que trabajasen en las fábricas las hiladoras.

Día 30.—El inspector D. Antonio Mondelley procedió a la detención del joven Lorenzo Aray, reclamado por el Esco. señor gobernador civil de esta provincia. El inspector D. Gregorio Pacheco redujo a prisión a José Bayarri por sospechas de robo.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.
 Hallándose vacante una plaza de fiel medidor de las cajas para la conducción de la inmundicia de las letrinas de esta capital, los que reúnan los requisitos necesarios y deseen obtenerla, presentarán en esta secretaría sus correspondientes solicitudes con los documentos que acrediten su idoneidad, a fin de que S. E. pueda proceder convenientemente al oportuno nombramiento.
 Barcelona 5 de mayo de 1857.

Barcelona 7 de mayo de 1857.—P. A. de S. E., G. Torradabella y Fábregas, secretario habilitado.

Juzgado de la capitania general de Cataluña.

En virtud de lo dispuesto en providencia de veinte y siete de abril último dilatada en el expediente que se instruye en este juzgado á instancia de la titora del menor don Santiago Gasset y don José Martí y Fábregas en solicitud de autorización para la venta de una casa que posee por indiviso en la calle de la Canuda de esta ciudad señalada de número 20, que linda por oriente y mediodía con honores de don José Camps, por poniente con la calle de la Canuda, y por cierto con la nueva calle abierta que desende de aquella dirige a la plaza de la Cucurulla, se hace saber que se ha señalado el día catorce del actual a las doce de su mañana en el palacio de esta capitania general para la subasta de la mencionada casa que se halla tasada en doscientos veinte y dos mil novecientos veinte y siete reales vellon, y se rematará a favor del mas beneficioso postor siendo la proposición admisible á juicio del tribunal.

Barcelona seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.—El escribano principal de guerra, José Cantallups.

Gran fundición de hierro de Font, Alexander y compañía.

Los señores accionistas de esta Sociedad se servirán hacer efectivo en la administración de la misma, calle de Cambios viejos, núm. 17, cuarto segundo, el sexto dividendo de 5 por 100 en los días del 14 al 24 del corriente; advirtiéndose que al propio tiempo se verificará el canje de los recibos provisionales por láminas ó acciones nominativas, conforme se acordó en la última junta general.

Barcelona 7 de mayo de 1857.—Eusebio Font del Sol.

Ferrocarril de Barcelona a Zaragoza Trayecto en explotación hasta Tarrasa.

Con motivo de la fiesta llamada ARLEN en LA SALUD que se celebra en Sabadell en los días 10, 11 y 12 del corriente, saldrán los trenes a las horas siguientes:

DE BARCELONA.

1.º	á las 5 3/4	de la mañana.
2.º	á las 7 3/4	"
3.º	á las 9 3/4	"
4.º	á las 1 3/4	de la tarde.
5.º	á las 3 1/4	"

DE TARRASA.

1.º	á las 6 1/4	de la mañana.
2.º	á las 8 1/4	"
3.º	á las 10 1/4	"
4.º	á las 2 1/4	de la tarde.
5.º	á las 4 1/4	"

DE SABADELL.

A las 1 1/2	de la tarde.
A las 4	"
A las 7 1/2	"
A las 8	de la noche.
A las 8 3/4	"

DE TARRASA.

A las 12 1/2	de la tarde.
A las 3 1/2	"
A las 4 3/4	"
A las 7 1/2	"
A las 8 1/2	de la noche.

Barcelona 6 de mayo de 1857.—Por el ferrocarril de Barcelona a Zaragoza.—El administrador, Joaquín Arimon.

Sociedad del Olimpo.

El domingo próximo día 10 de los corrientes habrá función de reglamento, poniéndose en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado: LA YAQUERA DE LA FIKOZOSA. Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas en los días y horas de costumbre.

Barcelona 7 de mayo de 1857.—P. A. de la J. D., Ramon Crexans, secretario.

Estado de la Sociedad catalana general de crédito en 30 de abril de 1857.

	ACTIVO.	PASIVO.	
Acciones.....	2.800,000 pfs.	4.000,000 "	
Caja.....	592,941 » 832	Cuentas corrientes.....	945,381 » 349
Préstamos y efectos en cartera.....	1.616,687 » 472	Fondo de reserva.....	3.833 » 335
Corresponsales y varios deudores.....	25,683 » 423	Varios acreedores y dividendos á pagar.....	46,108 » 043
	4.995,322 » 727		4.995,322 » 727

Barcelona 5 de mayo de 1857.—Por la Sociedad catalana general de crédito, su administrador, P. Aleu Arandes.

ANUCIOS PARTICULARES.

SE NECESITA UN MAESTRO CON TÍTULO para segundo en una escuela de fuera de Barcelona. El que se halle con este requisito y lo convenga, puede pasar á la calle de Cirés, núm. 5 piso 1.º, de 8 á 11 de la mañana y se le informará mas por menor.

Aviso al público.

Las diligencias reuenses de Baudillo Pl. que salen todos los días de la Rambla, al lado del cuartel de la guardia civil, para Tarragona, Reus y Valls, en adelante saldrán dos diariamente para dichos puntos, una á las cinco de la mañana y otra á las seis de la tarde. Salon de Reus, hostal de Aixelles, Tarragona, fonda de Santa Clara; Valls, casa Francisco Pons, estanco, plaza del Blat.

65 ENTREGAS. LA ENTREGA. 38 INIMITABLES LAMINAS EN ACERO.

MUJERES DE LA BIBLIA.

Por Don Joaquin Roca y Cornet. TERCERA EDICION.

Sin violencia de ir á mendigar los caprichos de la fantasía, ó tal vez los estravíos de la imaginación, y sin separarnos de la senda magnífica de la tradición y de la historia mas autorizada del tiempo, aun humanamente hablando, esta obra grandiosa y brillante nos presenta un cuadro magnífico desde el principio del mundo, la historia de la mas bella mitad del género humano personificada en las ilustres matronas que descienden sobre ella, desde la madre de los hombres hasta la madre del Redentor. Pasma verdaderamente y satisfice á un mismo tiempo el ver como se va desarrollando el carácter de la mujer al través de las diversas fases que nos presenta el antiguo mundo, desde las cuales guardan con el presente una notable analogía. De los pueblos pastores de las edades patriarcales, se va pasando por grados á una civilización mas adelantada, de las tiendas de Abrahán á la casa del rey Asuero, y del desierto de Sanaar, á los techos dorados de Salomón. El carácter de la mujer se va desenvolviendo admirablemente sobre el fondo de los mas grandes acontecimientos; sus gracias, su ternura, la delicadeza de sus sentimientos, sus virtudes y sus vicios brillan distintos modos y bajo tan variadas formas, que si bien por lo comun admiramos en ella lo sublime y encantador de su sensibilidad, percibimos de vez en cuando lo terrible de sus afectos, desfogados cuando han llegado á romper la valla del pudor y del decoro, de la bondad, del amor, de la piedad y de las dulces afecciones que le son tan naturales.

Tal es sin duda la causa que ha dado á las MUJERES DE LA BIBLIA, un interés y una aceptación cual no se ha visto en otras producciones. Ni todas las antiguas epopeyas ni las mas famosas tradiciones de los tiempos modernos pudieran reunir un conjunto tan verdaderamente magnífico como este cuadro sublime de cuarenta siglos que van enlazando por medio del carácter de la mujer los mas grandiosos sucesos del mundo antiguo, en muchos de los cuales la mujer interviene como el instrumento escogido por la Providencia para llevar á cabo los mas altos designios, ya sobre su propio pueblo, ya sobre toda la humanidad.

Eva y la madre del Salvador desuellan como las mas grandes figuras bíblicas, rodeadas cada una de sus heroínas con el sol de sus estrellas; la mujer caída, sin embargo no es tan bella como la mujer reparadora. En aquella y las que la siguen admitimos á lo mas un heroísmo humano en medio á veces de pasiones tempestuosas. En María y sus compañeras brilla ya una hermosura celestial semejante á aquella aureola de gloria que rodea las imágenes de la Virgen trazadas por la mano de Rafael.

Hemos creído hacer un servicio al público dando una edición económica de esta obra por los conceptos interesantes, y que se halle al alcance de las mas modestas fortunas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Constará esta obra de 65 á 70 entregas: las que pasen de este número se darán gratis. Cada entrega contendrá 24 páginas de texto ó bien una sola lámina: el precio de cada entrega será el de 2 rs. que pagarán los señores suscritores al acto de recibirla. Se suscribe en las librerías del Plus-Ultra, Rambla del Centro.—Mayol, calle de Fernando 6.—Histórica, plaza de la Constitución.—Cerdá, Platería.—Española, calle Ancha.—Oliveres y Varró, Escudellers.

EL PILAR DE VENTURA.

Ópera aragonesa á duo cantada con general aplauso en el teatro del Liceo en la ópera EL BARBERO DE SEVILLA por la señora Nantier-Didé y el señor Agrestí.

Véndese á 4 reales en el almacén de música de D. Juan Budó, plazuela de San Francisco, número 5.

EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES DEL barrio de Hostafranch se vende una casa grande con dos primeros pisos, situada al pie de la iglesia del Santo Ángel de la Guarda, en la carretera de Sans. En el mismo barrio de Hostafranch cerca del puente de Rabasa, número 112, tienda, informarán.

Cambios corrientes

dados por la Junta de Gobierno de Colegio de Corredores Reales del Cambios de la plaza de Barcelona á 8 de mayo de 1857.

Londres, 50 ds. 35 cs. din.	» ds. » cs. pap.	por un peso fuerte, á 90 días vista.
Paris, 5 fr. 25 « cs. din.	5 fr. 24 « cs. pap.	por un peso fuerte, á 8 días vista.
Marsella, 5 fr. 25 cs. « cs. din.	5 fr. 24 « cs. pap.	por un peso fuerte, á 8 días vista.

	Dinero.	Papel.
Madrid.....	1/2	3/8 daño.
Cádiz.....	3/8	ben.
Sevilla.....	3/8	ben.
Málaga.....	1/8	ben.
Granada.....	3/4	daño.
Alicante.....	par	ben.
Valencia.....	1/4	ben.
Zaragoza.....	par	daño.
Coruña.....	1/2	daño.
Valladolid.....	1 3/8	daño.
Tarragona.....	3/8	daño.
Reus.....	3/8	daño.
Palma.....	par	daño.

EFFECTOS PÚBLICOS.
 Títulos al portador del 3 p. c. consolidado, dinero 39'65 á 39'75 por ciento valor.
 Títulos del 2 por ciento diferido, de 25'50 á 25'80 por ciento valor.
 Billetes de calderilla de 87'75 á 88' p. ciento valor.

ACCIONES.
 Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs. desembolsado 25 por ciento de 51'50 á 52' por ciento valor.
 De la Sociedad Catalana general de crédito, capital 2000 rs., desembolsado 30 p. c. de 45'50 á 45'75 p. c. valor.
 Del Crédito mobiliario Barcelonés, capital 2000 rs., desembolsado 30 por ciento de 44'50 á 44'75 por ciento valor.
 De la Union comercial capital 4000 rs. desembolsado 30 p. c. de 41'50 á 41'75 p. c. valor.
 De la Caja Catalana industrial y mercantil, capital 4000 rs., des. 30 p. c. de 32' á 32'25 p. c. valor.
 De la Compañía catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 0 p. c. de 33' á 33'50 p. c. valor.
 De la compañía Ibérica de Seguros c. 5000 rs., desembolsado 6 por ciento de 25' á 25'25 p. c. valor.
 De la Aseguradora, cap. 4000 rs., des. 0 p. c. de 31'50 á 31'75 p. c. valor.
 Del Cabotaje capital 5000 rs. desembolsado 6 p. c. de 45'50 á 45'75 p. c. valor.

ZAPATERIA DEL COMERCIO

Calle de Concellers, número 3, ó sea la vestia que va de los Cambios á la calle Ancha, al lado de una drogueria.

En dicha tienda se halla un abundante surtido de botines de becerro, charol, negro y merino, desde el precio de 44 rs. hasta 70, de iguadientes botas de charol, de becerro y uca botas desde el precio de 48 rs. hasta 80, de becerro desde el precio de 20 rs. hasta 30. Se bien se halla un variado surtido de zapatos de charol, de castor y becerro blancos propiamente verano, ó igualmente babuchas de varios calados á precios equitativos y al gusto del día.

La seguridad

en la curación completa de las enfermedades venéreas herpéticas por las das é inveteradas que sean, la ofrece el médico-cirujano que vive en la calle de la plaza VII, número 43, piso primero, cerca plaza de la Constitución, al lado de la tienda un dorador frente una fábrica de sombreros. Cabe la menor duda que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchos enfermos que se han sometido al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy buenos resultados si el descuido ó la falta en algún seguro remedio da pie al desarrollo de ellas. Las consultas son de una á tres por día y de cinco á nueve por la noche.

ESPOSICION PÚBLICA.

El profesor quirográfo D. Francisco de Forca establecido en la casa número 26, cuarto principal de la calle de Gignás, anuncia al público para el 30 del corriente mes, una exposición de trabajos caligráficos, como muestra de sus buenas nociones. Los cuadros estarán debidamente en los arcos del Pasaje de Madrazo.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.
 Funcion para la noche de hoy.
 Se pondrá en escena, por primera vez en este teatro, la comedia titulada «Qué hombre tan valiente!»—Pasa á dos por la 1.ª pareja de baile extranjero.—La preciosa comedia en un acto, «Citas á media noche.»
 Entrada 3 rs. A las 7 1/2.

Mañana tendrá lugar el beneficio del director de la Compañía de teatro cómico, D. Juan Alonso con el magnífico drama «Tasso», cuya parte de protagonista desempeña el primer actor D. José Valero.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 81 de abono para la noche de hoy.
 Se pondrá en escena la divertida comedia de los actos y en verso, titulada: «Qué hombre tan valiente!»—Pasa á dos por la 1.ª pareja de baile extranjero.—La preciosa comedia en un acto, «Citas á media noche.»
 Entrada 3 rs. A las 7 1/2.

Nota.—Mañana tendrá lugar el beneficio de simpática prima donna absoluta Sr. Godea Strosi, con la muy acreditada ópera del maestro Bellini, «El Puritani.»—En uno de los intermedios cantará, por última vez, la interesada, el aplaudido Misororo del Travador.—No habrá baldeja.—Queda abierto el despacho de localidades para esta función.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Se está ensayando, para ponerse en escena la noche del próximo domingo, el interesante drama, dividido en 3 épocas, titulado: «La vida de la vida.»
 E. R.—Narciso Rómirez y Ribot.
 Imprenta de LA CORONA.—Escudellers, 46, 1.º primerio.